

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**4223** *Extracto de la Resolución de 4 de febrero de 2022 de la Secretaría de Estado de Educación por la que se convoca el VII Concurso Nacional de Coros Escolares en las enseñanzas no universitarias correspondiente al curso escolar 2021-2022.*

BDNS(Identif.):610184

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/610184>)

Primero. Beneficiarios: Los centros educativos públicos y privados que cuenten con una agrupación coral formada por alumnos del centro pertenecientes a los niveles de Educación Primaria (Modalidad A) y Educación Secundaria (Modalidad B).

Segundo. Objeto: Convocar el VII Concurso Nacional de Coros Escolares, con el fin de estimular y reconocer el esfuerzo de los grupos de los centros docentes para difundir las distintas manifestaciones artísticas, mediante estas formas de expresión y representación.

Tercero. Bases reguladoras: La presente convocatoria se realiza en régimen de concurrencia competitiva y se regirá por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley, y por lo establecido en la Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva (BOE del 12 de mayo).

Cuarto. Dotación de los premios:

Modalidad A:

Primer Premio: 8.000 euros

Segundo Premio: 3.000 euros

Tercer Premio: 1.000 euros

Modalidad B:

Primer Premio: 8.000 euros

Segundo Premio: 3.000 euros

Tercer Premio: 1.000 euros

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes: El plazo para la presentación de las solicitudes de participación comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio en BOE, y finalizará el 27 de abril de 2022.

Madrid, 4 de febrero de 2022.- El Secretario de Estado de Educación, Alejandro Tiana Ferrer.

ID: A220004878-1